

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PÚBLICA AMA-
MC-02-2026.

80911-

Leticia – Amazonas.

Contraloria General de la Republica :: SGD 08-05-2026 08:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0095830 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80911 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL AMAZONAS / DANIEL ABEL OLIVEIRA
PULIDO
DESTINO CAMILO ROJAS ROMERO / EL PROVEEDOR DEL AMAZONAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA AMA-MC-02-2026
OBS

2026EE0095830



Señor
CAMILO ROJAS ROMERO
Representante Legal
EL PROVEEDOR DEL AMAZONAS
Calle 3 N° 9 – 31, Barrio Porvenir
Teléfono: 3125156419
Correo electrónico: proveedordelamazonas@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta.
**Proceso de selección de Mínima Cuantía Invitación Publica AMA-
MC-02-2026.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**.

CANTIDAD	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VI UNIT.	VI TOTAL
20	BANDA DE CAUCHO SILICONADA LARGA POR 22 UNIDADES.	CAJITA	130.000	130.000
5	CD-R VIRGEN GRABABLE DE 700MB, 80 MIN.	TORRE POR 50	600.000	600.000
4	CD DVD-R VIRGEN DE 4.7GB, 2HR.	TORRE POR 50	560.000	560.000
25	CINTA PEGANTE PARA EMPAQUE POR 200 MTS	ROLLO	412.500	412.500
10	COLBON DE 225 GRAMOS	UNIDAD	105.000	105.000
10	CORRECTOR LIQUIDO LAPIZ	UNIDAD	42.000	42.000

30	ESFERO MINA NEGRO POR 12 UNIDADES	CAJA	540.000	540.000
200	CARPETAS SENCILLO COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	620.000	620.000
50	GANCHO CLIPS PLASTICOS VARIOS COLORES POR 100 UNIDADES	CAJITA	225.000	225.000
10	GANCHO CLIPS MARIPOSA METALICO	CAJITA	88.000	88.000
80	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAPACIDAD DE 500 HOJAS DE 75 GRM, ANTICORTANTE, POR 20 UNIDADES.	PAQUETE	784.000	784.000
25	LAPIZ MINA NEGRA HB Nº 2 POR 12 UNIDADES	CAJA	537.500	537.500
2	LIBRO PARA ACTAS RAYADO DE 200 FOLIOS	UNIDAD	77.000	77.000
15	MARCADOR FINO PARA CDS VARIOS COLORES POR 12 UNIDADES.	CAJA	637.500	637.500
20	MARCADORES RESALTADORES VARIOS COLORES POR 10 UNIDADES.	CAJA	740.000	740.000
10	PAPEL TAMAÑO OFICIO BLANCO 75 GRM POR 10 RESMAS.	CAJA POR 10 RESMAS	4.470.000	4.470.000
10	PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO DE 75 GRM POR 10 RESMAS.	CAJA POR 10 RESMAS	4.300.000	4.300.000
1	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 22.5x29.5 CM.	PAQUETE POR 100	24.745	24.745
1	SOBRE MANILA EXTRAGIGANTE, REF. RADIOGRAFIA, MEDIDAS 36.5x44.5 cm.	PAQUETE POR 100	53.000	53.000
1	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS 25x35 CM.	PAQUETE POR 100	29.000	29.000
3	TONER NEGRO HEWLETT PACKARD ORIGINAL 37X, DE ALTO RENDIMIENTO, IMPRESIÓN DE 25.000 HOJAS.	TONER	5.451.000	5.451.000
7	TONER NEGRO HEWLETT PACKARD ORIGINAL 89X, DE ALTO RENDIMIENTO, IMPRESIÓN MAS DE 15.000 HOJAS.	TONER	13.573.000	13.573.000
TOTAL \$			33.999.245	

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado entre la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República y el proponente CAMILO ROJAS ROMERO Representante Legal EL PROVEEDOR DEL AMAZONAS, identificado con NIT N° 19.292.737-0, el cual

se registrá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO	Suministro
NÚMERO DE CONTRATO:	AMA-MC-02-2026
FECHA:	08 de mayo de 2026.
CONTRATISTA:	CAMILO ROJAS ROMERO Representante Legal EL PROVEEDOR DEL AMAZONAS
Nombre	
Identificación:	19.292.737-0
Dirección:	Calle 3 N° 9 – 31, Barrio Porvenir
Celular:	3125156419
Correo electrónico:	provedordelamazonas@gmail.com
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Todas las previstas en el numeral 4 de la Invitación Pública AMA-MC-02-2026, de la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas de la CGR.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública AMA-MC-02-2026 de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la CGR.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública AMA-MC-02-2026 de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la CGR.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$33.999.245) MCTE.
CARGO PRESUPUESTAL:	CDP: 70826 del 28 de abril de 2026. Dependencia: DIRECCION FINANCIERA. Posición Catálogo de Gasto: <u>A-02-02-01-003-002 (PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, valor \$33.999.245).</u> Fuente: Nación.

	<p>Recurso: 16 Situac.: CSF Vigencia: 2026</p>
FORMA DE PAGO:	<p>El valor del contrato será cancelado al contratista una vez haga entrega en su totalidad de los elementos solicitados por la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas. Para el pago, el contratista deberá presentar factura de venta, dirigida a la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.</p> <p>NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO Entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del registro presupuestal, Improrrogables.</p>
VIGENCIA DEL CONTRATO:	<p>Es por el plazo de ejecución del contrato.</p>
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	<p>El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente, con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p>Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas, ubicada en la calle 9 N° 10 – 49, Barrio centro – Leticia – Amazonas.</p>
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	<p>La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental Colegiada de Amazonas, con el apoyo del funcionario Asignado Manejo de Recursos Físicos y Financieros.</p>

DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección calle 9 N° 10 – 49, Barrio centro – Leticia – Amazonas - Colombia, teléfono: (098) 5927818 fax: 5924096.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Leticia - Amazonas, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted deberá cumplir con los requisitos de ejecución del mismo, esto es, lo previsto en la invitación pública, y se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Teniendo en cuenta la forma de pago que es contra entrega, la naturaleza del objeto contractual compraventa, de ejecución instantánea y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura del riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos los términos, el día ocho (08) de mayo de 2026.

Cordialmente,


DANIEL ABEL OLIVEIRA PULIDO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas

Proyectó: Jackson Vela Souza – Profesional Especializado Grado 03
Revisó: Daniel Abel Oliveira Pulido - Gerente

